



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

##### *Licencia ambiental para cafetería-restaurante*

Solicitada por doña Yuliya Nikolova Mircheva con N.I.E. X4785613-A y con domicilio a efectos de notificación en paseo de los Mesones, número 12, 3.º B de Lerma, licencia ambiental para la actividad de cafetería-restaurante con espectáculo en ctra. Madrid-Irún, km. 203,5 (Polígono Industrial) de Villalmanzo, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villalmanzo, a 7 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Enrique Palomero González